

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2043

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 7 de junio de 2013

Término del artículo 113: 18 de junio de 2013

SUMARIO: **Declaración** de Malabo, suscrita el 22 de febrero de 2013, en ocasión de la III Cumbre América del Sur-África, donde los países firmantes manifiestan reconocer los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Sur. Expresión de beneplácito y adhesión a la misma. **Fadul**. (89-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul por el que se expresa beneplácito y adhesión por lo suscrito en la Declaración de Malabo, en la III Cumbre América del Sur-África, donde los países manifestaron “reconocer los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes del Sur” ; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a lo expresado en la Declaración de Malabo, suscrita el 22 de febrero de 2013, en ocasión de la III Cumbre América del Sur-África, celebrada en Malabo, Guinea Ecuatorial, en la que los países firmantes manifestaron “reconocer los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas,

Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Sur”.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013.

Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti. – Alfredo N. Atanasof. – Gloria Bidegain. – Alberto E. Asseff. – Rosana A. Bertone. – Mara Brawer. – José A. Ciampini. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Hipólito Faustinelli. – Gustavo A. H. Ferrari. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – Carlos M. Kunkel. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Cristian R. Oliva. – Julia A. Perié. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Rodolfo F. Yarade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito y adhesión a lo expresado en la Declaración de Malabo, suscrita el 22 de febrero de 2013, en ocasión de la III Cumbre América del Sur-África, celebrada en Malabo, Guinea Ecuatorial, en la que los países firmantes manifestaron “reconocer los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Sur”, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictamniarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito y adherir a lo suscrito en la Declaración de Malabo, que tuvo lugar en la III Cumbre América del Sur-África, en la que los países firmantes manifestaron “reconocer los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes del Sur”.

Liliana Fadul.